ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3121
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 12 OCT 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo Nº 1609 de fecha 04 de OCTUBRE de 2016, del jefe del Departamento de Educación, ORD N°311 de fecha 30 de SEPTIEMBRE de 2016, del Director de la ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, en él informa "**ENTRADAS SALIDA EDUCATIVA**", contemplado en el PME 2016, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

V I S T O S

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, para "**ENTRADAS SALIDA EDUCATIVA**", contemplado en el PME 2016, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.
GIRESE, el monto de **$453.700** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. ROBERTO SANDOVAL LOPEZ, R[redacted], **DIRECTOR** ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA
CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JJT/EDV/hob.
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION